

RESOLUCIÓN No. (4132)

Por la cual se acreditan unas dignicades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SAN MARTIN, CESAR y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SAN MARTIN, CESAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SAN MARTIN, CESAR a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BLANCA NIEVE PINTO MANRIQUE	49656182
EMERSON CASTRO SANCHEZ	13513419
GEINNY JOHANNA QUINTERO BAUTISTA	49668101
GERALDINE QUINTERO FLOREZ	1063621535
JOSE MANUEL JAIMES CARVAJAL	19680204

Pág. 1 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co





4132

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LEUSMAN GUERRA RICO	77186565
MANDOLFI SALAS BENAVIDES	91490095
NESTOR FABIAN BRIÑEZ BAHAMON	91542655
SARA GOMEZ PARDO	42448201
WILMER JIMENEZ ARIĄS	1063620074

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SAN MARTIN, CESAR a:

NOMBREOWARELLINGS	OÉDIU A	0.1000
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
LEUSMAN GUERRA RICO	77186565	Presidente
MAIRUTH JIMENA BARRETO RIVERA	42447778	Secretario
BLANCA NIEVE PINTO MANRIQUE	49656182	Tesorero
NESTOR FABIAN BRIÑEZ BAHAMON	91542655	Vicepresidente
WILMER JIMENEZ ARIAS	1063620074	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SAN MARTIN, CESAR al señor(a) MAIRUTH JIMENA BARRETO RIVERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42447778.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SAN MARTIN, CESAR al señor(a) EDWIN ANTONIO MARRIAGA JIMENEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 77191013.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SAN MARTIN, CESAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3





4132

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General

